Lynda Blair Ramirez Escamilla 6 mar 2025, 16:58 (hace 8 días)

para Jeisson, mí

Estimado señor Osorio Useche,

Reciba un cordial saludo.

En respuesta a su solicitud, me permito informarle que debido a que su contrato en esta entidad no superó los 30 días y actualmente no cuenta con usuarios activos, la realización de los cursos de SST y SGD no es necesaria en este momento. Además, estos cursos debían haberse completado durante el periodo de vinculación.

Sin embargo, en caso de que en el futuro se formalice un nuevo contrato con este FDL, será indispensable realizar dichos cursos inmediatamente al momento de su vinculación.

Agradecemos su comprensión. Le deseo una excelente tarde.

Cordialmente,

Mostrar escritorio